

# Díaz Ferrán, imputado por apropiación indebida en Marsans

Los expropietarios de Marsans, Gonzalo Pascual y Gerardo Díaz Ferrán, declararán como imputados en la Audiencia Nacional los días 21 y 22 de este mes. El fiscal les acusa de apropiación indebida de 4,4 millones.

ALBERTO ORTÍN *Madrid*

Gerardo Díaz Ferrán y Gonzalo Pascual, expropietarios del grupo Marsans, declararán los días 22 y 21 de este mes, respectivamente, en la Audiencia Nacional en calidad de imputados, acusados de apropiación indebida.

Santiago Pedraz, juez del Juzgado Central de Instrucción número 1, ha admitido a trámite la querrela presentada por el ministerio fiscal el pasado día 27 de enero en la que acusa a los dos empresarios de apropiarse del dinero pagado por los clientes de la agencia de viajes en lugar de entregarlos a los proveedores.

En el auto, el magistrado argumenta la medida por tratarse presuntamente de un "delito de defraudación que afecta a una pluralidad de afectados (...), al menos 4.706 perjudicados".

En la querrela, el fiscal de la Audiencia Nacional Daniel Campo advierte que a finales de 2009 las sociedades de Marsans dejaron de abonar a los mayoristas las cantidades recibidas de los con-

sumidores por los viajes y servicios contratados, informó Efe. Por ello, los proveedores exigieron al grupo turístico el pago anticipado de los productos comercializados. Sin embargo, los responsables del grupo "destinaron los fondos a fines ajenos a la actividad del grupo".

El expresidente de CEOE y su socio Gonzalo Pascual vendieron en junio de 2010 el grupo Marsans a la sociedad Posibilitumm, propiedad de Ángel de Cabo, especializado en liquidación de empresas. Prácticamente al mismo tiempo que se anunció la venta se comunicó la entrada en concurso de acreedores del centenario grupo de viajes, que hoy está en proceso de liquidación.

"No ha existido apropiación indebida y todo se aplicó al pago de facturas de Marsans, como se demostrará fehacientemente" ante el juzgado, se limitó a afirmar el viernes Díaz Ferrán en declaraciones a Europa Press.

## Posibilitumm, el 23-F

Iván Losada, que pasó a administrar Marsans cuando el grupo fue vendido a Posibilitumm, también ha sido imputado por presunto delito de apropiación indebida. El ejecutivo declarará en la Audiencia Nacional el 23 de febrero. Fuentes cercanas al empresario declinaron el viernes hacer comentario alguno al respecto.

Iván Losada se hizo cargo de la administración de Marsans en junio de 2010, prácticamente al mismo tiempo



Gerardo Díaz Ferrán, el año pasado antes de entrar en unos juzgados de Madrid. PABLO MORENO

## Marsans vendía chalecos y euroconvertidores

CincoDías publicó en exclusiva en diciembre de 2010 la supuesta operativa que empleó Marsans para desviar dinero antes de presentar concurso de acreedores. De acuerdo a la información a la que accedió este diario, presente en el primer informe realizado por la administración concursal de Marsans nombrada por la juez, en los últimos meses anteriores a la declaración de los concursos, "el grupo Marsans utilizó la sociedad Marsans Shopping como receptora de los fondos que todavía existían para evitar em-

bargos". "Así", continúa la administración concursal, "se procedió a traspasar todos los fondos del resto de compañías del grupo a esta sociedad".

Marsans Shopping era una empresa que poco tenía que ver con la actividad del grupo. Se creó en 1999 y "al principio, con el boom de la telefonía móvil, durante tres años vendió productos de Airtel (Vodafone)". Cuando se adoptó el euro, "vendió 75.000 euroconvertidores", y al ser obligatorio llevar chaleco reflectante en el coche, vendió 200.000 de estas prendas.

que la compañía se declaraba en concurso.

Aunque en un principio el equipo de Ángel de Cabo, con Iván Losada al frente, aseguró que tenía un plan para reflotar la compañía, al cabo de pocas semanas quedó claro que el fin de Marsans no podía ser otro que el de la liquidación.

En septiembre de 2011 Ángel de Cabo acordó con José María Ruiz-Mateos la adquisición del grupo Nueva Rumasa, cuyas sociedades se encontraban también en situación concursal. De acuerdo a información enviada a la Audiencia Nacional por el exabogado de Ruiz-Mateos, Díaz Ferrán fue quien presentó a De Cabo al fundador de Nueva Rumasa.